

Alcalde con destino al archivo de este Ayuntamiento, un ejemplar de dicha obra, que es el tomo 3.º adicional de las Cortes de Castilla, el cual se entregará a la persona que se presente con autorizacion de esta Corporacion Municipal.

Se autoriza al Diputado Sr. Sr. Bonde para recoger el códice y se den las gracias.

El Sr. Calvo propone se den las gracias a la Comision del Congreso y en su nombre al Sr. Bonde de Vía. Manuel y se autorice al Diputado D. Diego Gouroler Bonde para recoger el códice que se ha expresado. Así lo acordó el Ayuntamiento.

Se proceda a la formacion del empadronamiento general de los habitantes de esta Cap.

En cumplimiento de lo dispuesto en el capitulo 3.º del titulo primero de la Ley municipal vigente, acordó el Ayuntamiento se proceda en los dias y terminos indicados en los articulos del diez y siete al veinte y tres de la expresada Ley, a la formacion del empadronamiento general de todos los habitantes de esta Ciudad y su termino con la mayor escrupulosidad y esmero para evitar la responsabilidad que caso contrario podria contraerse, y para que las operaciones al efecto necesarias se realicen con mas facilidad y exactitud, se espja con el mayor rigor, aplicandou como necesario, las penas señaladas en el código, que los caberos de familia llenen las hojas declaratorias, que a ese fin se repartiran y entregaran a domicilio.

Se satisfagan los gastos de ocasion del cap.º de su previstos.

A mocion del Sr. Soler D. Victor y en atencion a no haber en el presupuesto consignacion para el objeto, se acordó satisfacer con cargo al capitulo de imprevistos el importe de sombreros y armamento para los peones camineros de este Municipio.

Sobre que se quite las cafetas del Malecon.

El Sr. Barrero propone se quiteu las cafetas del Malecon, pues es un aspecto repugnante el que ofrecen, y si no hay otro